

Sra. Alvarez Murias  
Sra. Mtnez. García  
Sr. I. Calvo  
Sr. F. Calvo  
Sra. Cos  
Sra. Plaza  
Sra. Calvo Bocanegra  
Sra. Buenaga  
Catañeda  
Sra. Oruña Algorri  
Sra. Rueda Breñosa  
Sra. M. J. Llanos  
Sr. Diego Lavid  
Sra. Ramos Durango  
Sra. Aguirre Glez.  
Sra. Álvarez Cancelo  
Sra. Gamu Macaya  
Sra. Monar Glez.  
Sra. M. P. Llanos  
Sra. Salas Cabrera  
Sr. Mowinckel  
Vargas-Zúñiga  
Sra. Torralbo  
Quintana  
Sra. Vara García  
Sra. Ruiz Sierra  
Sr. Rubiera Martín  
Sra. Espiga Pérez  
Sr. Ruiz Pérez  
Sra. Díaz Gómez  
Sr. Garro G<sup>a</sup> de la Torre  
Sra. Gómez  
Baldonado  
Sr. Glez.-Estefani Sánchez  
Sra. Macías del Barrio  
Sra. Aguilera Pérez  
Sra. Aldaz Antía  
Sr. Menéndez Criado  
Sra. Cicero Bra  
Sr. Cuesta Alonso  
Sra. Mesones  
Mesones  
Sra. Mier Lisaso  
Sra. Mirapeix Eckert  
Sr. Pando Mollá  
Sra. Payno Mtnez.  
Sra. Peña Revilla  
Sr. Revilla Mtnez.  
Sr. Zabal-Jado Rguez.  
Sr. Alvarez Pañeda  
Sra. Blanco  
Santamaria  
Sra. Campuzano  
Pérez del Molino  
Sra. Cobo Mazo  
Sra. Cordero Glez.  
Sra. Dapena Fdez.  
Sra. Díaz Murias  
Sr. De la Fuente  
Forcen  
Sra. López Neira  
Sra. Saez Bereciartu  
Sr. Vaquero García  
Sr. Vesga Arrieta

En la Ciudad de Santander, siendo las 17:05 horas del día veintiséis de enero dos mil dieciocho y en el Salón de Actos del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, tuvo lugar la celebración de Junta General Ordinaria del Ilustre Colegio de Procuradores de Cantabria convocada con esta fecha, dando comienzo la misma con los asistentes relacionados al margen.

En relación al primero de los Puntos del Orden del Día, se procede a la votación para aprobación del Acta de Junta General Extraordinaria celebrada en fecha 10 de mayo de 2017, que queda aprobada por mayoría de los presentes (1 voto en contra, 6 abstenciones y 42 a favor).

A continuación, abordando el segundo de los Puntos del Orden del Día, comienza la Sra. Decana hablando sobre el Expediente abierto en la Unión Europea frente al Reino de España, que afecta a nuestra profesión. En este sentido, comenta que las propuestas del Gobierno incluyen el mantenimiento de la incompatibilidad entre Abogado y Procurador. Continúa informando que el Consejo de Ministros ha acordado la tramitación urgente de la elaboración y aprobación del Anteproyecto de ley que reforma las condiciones de acceso y ejercicio de las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. Se van a eliminar las limitaciones que existen en la actualidad en el ámbito de las sociedades profesionales, permitiendo que abogados y procuradores puedan integrarse en una misma entidad. Igualmente, se va a reformar el Real Decreto que aprueba los aranceles de Procurador, modificándose el límite máximo a percibir por asunto, que pasará a ser de 75.000 €, en lugar de los 300.000 € actuales. El Ministerio de Economía plantea un arancel de máximos y el Ministerio de Justicia, junto con el Consejo General de Procuradores, quiere establecer también unos mínimos de percepción.

Seguidamente, la Sra. Decana informa sobre la reforma de los Estatutos del Consejo General de Procuradores, destacando que se ha optado por establecer un sistema de sanciones, a fin de atajar el problema de las sustituciones masivas. Dado que la tramitación de la aprobación de los Estatutos se va a alargar en el tiempo, a fin de poder aplicar de inmediato las sanciones previstas, se ha modificado el Código Deontológico de Procurador, entrando en vigor el art. 28 bis desde el 23 de diciembre pasado. En relación a este tema, la Sra. Decana da cuenta del Informe realizado por la Junta de Gobierno, acerca del cumplimiento de la obligación de asistencia a los órganos judiciales de



los Procuradores colegiados fuera de Cantabria, pero que ejercen en nuestra Comunidad, en el que se pudo constatar que apenas existen notificaciones en papel pendientes de recoger por parte de dichos Procuradores, de lo que cabe deducir que hay Procuradores colegiados en Cantabria que colaboran con los llamados macrodespachos, a quienes se está intentando identificar y que, en algún caso, han sido ya amonestados verbalmente por la Sra. Decana.

En otro orden de cosas, la Sra. Decana aborda el tema del procedimiento penal seguido frente al anterior Decano, indicando que entiende el interés que este asunto suscita entre los colegiados, pero es preciso respetar el derecho al honor, la intimidad y la presunción de inocencia. Explica la Sra. Decana las razones que llevaron a la Junta de Gobierno a presentar denuncia ante la Fiscalía, en base al informe jurídico solicitado que recomendaba, a la vista del Informe Económico emitido por Asegral, o bien presentar una querrela o bien dar traslado a la Fiscalía, optando por esta segunda opción, dado que la Junta de Gobierno tiene obligación, por razón de su cargo, de poner en conocimiento de la Fiscalía la posible comisión de un delito, sin que quepa someter a la Junta General una decisión de este tipo. La Sra. Decana informa acerca del estado procesal en que se encuentra el procedimiento incidiendo en que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 301 de la LECr, no es posible dar más información al no haber alcanzado la fase procesal del Juicio Oral.

A continuación, la Sra. Decana da cuenta de la actividad colegial desarrollada durante el pasado año. Así, se ha negociado con la Dirección General de Justicia del Gobierno de Cantabria una subida de la percepción del turno de oficio. Se ha firmado un acuerdo con la asociación "Cantabria Acoge", a fin de tramitar los expedientes de obtención de nacionalidad por residencia, creándose un nuevo turno colegial al efecto. Se han enviado numerosas circulares con información de interés. Se han abierto 7 Diligencias Informativas y se han dictado 7 resoluciones de archivo. Se han acordado 2 resoluciones de pérdida de condición de colegiado por impago de cuotas. Se han celebrado 21 Juntas de Gobierno y 3 Juntas Generales, una Ordinaria y dos Extraordinarias. Se han celebrado dos Asambleas de la Mutualidad, una ordinaria y otra extraordinaria. Se ha firmado el convenio de colaboración en el proyecto piloto de mediación intrajudicial, que se ha ampliado recientemente a la Audiencia Provincial. Se ha firmado un convenio de colaboración con el Banco de Santander, que patrocinó parte del coste de la fiesta colegial, al igual que Canon, Gil y otras empresas patrocinadoras. La Sra. Decana ha acudido 11 veces a Madrid, convocada por el Consejo General de Procuradores. Finalmente, la Sra. Decana da cuenta del recurso formulado por el Sr. Menéndez Criado frente a la decisión de la Junta de Gobierno de rechazar su propuesta de

inclusión de un punto en el Orden del Día de la Junta General Ordinaria de 27 de enero de 2017, recurso que fue desestimado y recurrido en alzada, desestimándose nuevamente por el Consejo General de Procuradores.

Previamente a dar paso a la votación de las cuentas, la Sra. Decana habla sobre la recuperación del déficit, la reducción de los gastos de representación colegial y la recuperación de la deuda en cuotas colegiales, lo que ha permitido arrojar un balance positivo en las cuentas, revirtiendo el resultado negativo que se venía arrastrando desde hace casi 16 años. Todo ello permite proponer a la Junta General una nueva rebaja del importe de la cuota fija.

En este momento, pide la palabra la Sra. López Neira, solicitando aclaración de la partida "*facturas pendientes de recibir*". La Sra. Decana le indica que se trata de pagos abonados al anterior Decano, que se arrastran desde entonces porque no tienen soporte en ninguna factura presentada por él. Vuelve a intervenir la Sra. López Neira, en relación a la partida "*servicios profesionales independientes*", para indicar que según su parecer, se trata de un gasto extraordinario, cuya aprobación debería haberse sometido a la Junta General.

Toma la palabra el Sr. Menéndez Criado, solicitando aclaración en relación a la partida "*Deudas con entidades de crédito*", incluida en el Pasivo Corriente. Le indica la Sra. Decana que se trata de las cantidades percibidas para el abono del turno de oficio, que se reflejan como crédito porque no se trata de dinero del Colegio, sino de cantidades que éste tiene que entregar a los colegiados.

A continuación, siguiendo con el tercero de los Puntos del Orden del Día, se procede a la votación de las cuentas del Ejercicio 2017, quedando aprobadas por 42 votos a favor, 8 en contra y 6 abstenciones.

En cuanto a la votación del reajuste de la cuota fija, cuarto Punto del Orden del Día, queda aprobada la nueva cuota fija por importe de 42,00 €, por 46 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

En relación al Presupuesto de 2018, el Sr. Menéndez Criado solicita información sobre las cuotas a abonar al Consejo General de Procuradores. La Sra. López Neira solicita aclaración sobre la partida relativa a "*servicios de profesionales independientes*" y, dado que en dicha partida están incluidos los honorarios de los Letrados directores del procedimiento civil y los dos procedimientos contencioso-administrativos iniciados por reclamación de cuotas impagadas y por pérdida de condición de colegiado por impago de cuotas colegiales, la Sra. Decana adelanta el siguiente Punto del Orden del Día e informa acerca de dichos procedimientos judiciales. Seguidamente, el Sr. González-Estefani interviene para preguntar si también se ha reclamado a los compañeros que están atravesando por un mal momento económico, contestando la Sra. Decana que no. Siempre se intenta



negociar y se aceptan pagos diferidos, pero a las personas que no han tenido voluntad ninguna de pago es a quienes se les ha reclamado judicialmente o se ha acordado su pérdida de condición de colegiado. Se procede ya a votar el Presupuesto de 2018, resultando aprobado por 41 votos a favor, 7 en contra y 8 abstenciones.

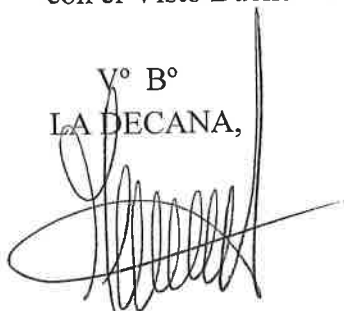
Se continúa con el último Punto del Orden del Día, relativo a Propuestas, ruegos y preguntas:

- 1) El Sr. González-Estefani pregunta si los colegiados adscritos al turno de oficio en otro partido judicial distinto al de Santander, perciben alguna cantidad cuando se personan en Santander, en el seno de un procedimiento en el que han sido inicialmente designados en su partido judicial. La Sra. Decana le indica que el recurso de apelación es el único incidente que se cobra.
- 2) La Sra. Salas Cabrera, al hilo de la anterior intervención, indica que en la práctica, cuando un Procedimiento Abreviado pasa al Juzgado de lo Penal en Santander, les notifican la fecha de señalamiento a los Procuradores del partido judicial de inicio, cuando deberían designar profesional de Santander. Ello puede generar problemas de responsabilidad.
- 3) El Sr. Menéndez Criado pregunta por qué no se publican los datos de los que la Sra. Decana ha informado en relación a la actividad colegial, indicándole que todos ellos se incluyen en la Memoria colegial que se publica en la página web. Propone el Sr. Menéndez que sería conveniente facilitar también los datos de los procedimientos anuales para el cálculo del recibo Sercyn, indicándole la Sra. Decana que esos datos se facilitan al mes por el Servicio de Informática, pero no al año.
- 4) La Sra. López Neira pregunta sobre la Comisión para la reforma de los Estatutos colegiales, interesándose por quienes la integran y en qué estado está. La Sra. Decana le contesta indicándole que está formada por Don Ignacio Calvo, Don Ángel Vaquero y Don Fernando García Viñuela. La actividad de dicha Comisión se había interrumpido por la reforma del Estatuto del Consejo General de Procuradores, pero ahora ya se ha retomado.
- 5) La Sra. Dapena Fernández interviene para manifestar que no estaría de más valorar la labor de la anterior Junta de Gobierno.
- 6) La Sra. Cicero Bra indica, en relación a las palabras de la Sra. Decana sobre el uso sistemático del art. 35 de los Estatutos por parte de los colegiados, que ello no debería ser motivo de crítica, sino que debería felicitar a los colegiados por su participación.
- 7) El Sr. Diego Lavid pregunta si se está reformando el Estatuto colegial en su integridad o sólo algunos artículos, indicándole la Sra. Decana que se está reformando en su totalidad.

- 8) El Sr. Vaquero propone recuperar el diálogo entre las partes enfrentadas por la gestión colegial.
- 9) El Sr. Menéndez anuncia que dará traslado a todos los colegiados del recurso de alzada que interpuso en su día, mencionado por la Sra. Decana, así como de la contestación del Consejo General de Procuradores, para que tengan conocimiento.
- 10) La Sra. Salas solicita que las comunicaciones que cualquier colegiado haga a la Junta de Gobierno tengan una respuesta por escrito. Concretamente, hace referencia a un escrito presentado por ella, en relación a la creación del Juzgado de Primera Instancia 2 bis de Santander, del que no ha recibido respuesta por escrito.
- 11) La Sra. Mier Lisaso interviene para indicar, al hilo de la intervención del Sr. Vaquero, que “agua pasada no mueve molino”, que el órgano de gobierno del Colegio se ha renovado con mayoría, pero que quienes manifiestan su queja es para evitar que se repita la situación anterior.

Y siendo las 18:45 horas, se levanta la sesión, extendiendo la presente y firmando la misma con el Visto Bueno de la Excma., de lo cual doy fe.

Vº Bº  
LA DECANA,



LA SECRETARIA,

